



QUIÉNES SOMOS

Somos una asociación de cooperación internacional creada en 1994, que contribuimos desde nuestras acciones, al empoderamiento de las mujeres, al pleno ejercicio de sus derechos y al logro de la equidad de género, como condiciones imprescindibles para llegar a la justicia social, al desarrollo humano sostenible y a la paz.

Nuestra asociación nace un año antes de que se aprobara la Plataforma de Acción de Beijing. Durante todo este tiempo, hemos dedicado buena parte de nuestros recursos y energías a impulsar acciones de desarrollo, incidencia, formación y sensibilización a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

NUESTRA VISIÓN

En **Cooperacción** pensamos que nuestro trabajo de cooperación internacional ha de estar al servicio de un mayor y mejor cumplimiento de los derechos humanos. Creemos que el potencial transformador de nuestras acciones será mayor cuanto más logremos avanzar en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, puesto que entendemos que su carencia es uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo humano y sostenible que buscamos.

Nuestra experiencia nos indica que son los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres las que se mueven desde el nivel local hasta el nivel internacional, promoviendo estrategias de desarrollo con un enorme potencial transformador del modelo androcéntrico y neoliberal en el que todas y todos estamos inmersos. Es por esto que hemos decidido priorizar nuestros esfuerzos y recursos en apoyar y colaborar con las agendas y propuestas de los movimientos feministas y de mujeres, reconociéndolos como actores sociales y políticos capaces de plantear alternativas de cambio radical frente a un modelo económico, político, social y cultural que no compartimos.

NUESTRA RAZÓN DE SER

Contribuir, desde una perspectiva feminista al empoderamiento de las mujeres, al pleno ejercicio de sus derechos humanos y al logro de la equidad de género, como condiciones imprescindibles para alcanzar la justicia social, el desarrollo humano sostenible y la paz.

PRINCIPIOS

- **Justicia y Equidad, desde una mirada feminista**
Cooperacción guía su trabajo por anhelos de justicia social en pos de un desarrollo humano que proporcione a cada persona las condiciones suficientes para que viva el “buen vivir” que elija. Orientando su análisis de las desigualdades y relaciones de poder entre las mujeres y los hombres desde la perspectiva feminista.
- **Compromiso con las mujeres**
 La solidaridad es el principio que guía nuestro trabajo de cooperación internacional. Entendida como solidaridad concreta, comprometida con las personas más oprimidas y excluidas en cada sociedad -las mujeres- y compartiendo sus luchas. En ese marco, entendemos nuestra cooperación solidaria como un trabajo en red encaminado a la construcción de alianzas entre organizaciones de mujeres y feministas del Sur y del Norte, alrededor de agendas comunes e intereses compartidos.
- **Participación activa**
 Sólo mediante la participación activa de la gente construimos una sociedad democrática sustentada en ciudadanas y ciudadanos críticas y propositivas. Trabajamos para construir, en el Norte y en el Sur, democracias participativas que se basen en la pluralidad de experiencias, intereses, opciones y decisiones de las personas; democracias laicas que no admitan tuteladas religiosas ni injerencias en el ámbito público por parte de quienes niegan los derechos de las mujeres.
- **Coherencia**
 Retomamos de la propuesta feminista la importancia de ser coherentes en nuestras actuaciones en los diversos ámbitos de nuestra actuación, y consecuentemente también en el interno de la Organización.
 Conscientes de que somos gestores de unos recursos públicos y privados que hemos de utilizar de la manera más responsable para los objetivos propuestos, hacemos de la transparencia, la austeridad y el respeto los pilares básicos de nuestra gestión responsable.

NUESTRO QUE HACER EXTERNO

- Participar junto a otras organizaciones y plataformas afines a nuestros principios, en acciones dirigidas a promover cambios en el actual sistema político y económico hacia modelos más justos, equitativos y democráticos.
- Construir alianzas con el movimiento feminista, organizaciones de mujeres y otros actores sociales, para promover políticas, prácticas, comportamientos y valores que sean incluyentes de la realidad de las mujeres en situación de opresión.
- Contribuir a promover, visibilizar y reconocer las propuestas de organizaciones feministas y de mujeres para la construcción de un nuevo contrato social y nuevos paradigmas políticos y económicos.
- Fomentar acciones de denuncia y hacer propuestas de transformación sobre las instituciones formales e informales que crean y reproducen las desigualdades por motivos de género.
- Movilizar recursos para (el fortalecimiento y agenda de) las organizaciones feministas y de mujeres que actúan en defensa de sus derechos y/o contribuyen a procesos de autonomía y empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- Promover el desarrollo de una conciencia crítica de la ciudadanía sobre los factores que generan desigualdades de género, así como fomentar su movilización para el cambio.
- Contribuir a la construcción de capacidades en el sector de la cooperación internacional en relación a las cuestiones de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, a partir de acciones de generación del conocimiento e investigación en género y desarrollo.

ÁREAS DE ACCIÓN EXTERNA

- **Mujeres libres de violencias**
- Autonomía del cuerpo y sexualidades
- Ciudadanía económica de las mujeres
- Diálogos y saberes de las mujeres
- Equidad de género en las políticas públicas
- **Fortalecimiento de los espacios de articulación y de la capacidad de incidencia de los movimientos feministas y de mujeres**

MARCO ESTRATÉGICO PARA COLOMBIA DE COOPERACCIO

El trabajo de Incidencia política en temas de paz y derechos humanos sobre COLOMBIA ha tenido una importancia preponderante en el que hacer de **Cooperacció** en los últimos años, es por ello que en su proceso de revisión estratégica se ha planteado el contar con **un marco de incidencia particular sobre Colombia que incorpora dos de los ejes de su acción externa: mujeres libre de violencias y fortalecimiento de los espacios de articulación y de la capacidad de incidencia de los movimientos de mujeres y feministas.**

Como método para la construcción de este marco ha desarrollado dos rondas de diálogo (Barcelona 2010 y Bogotá 2011) en las que ha invitado a participar a organizaciones de mujeres y feministas con las que posee vínculos en el país, así como otras organizaciones y redes europeas con la que tiene estrechas relaciones en torno al trabajo por Colombia.

Este ejercicio de intercambio de punto de vistas reflexión colectiva ha proporcionado a **Cooperacció** valiosos elementos para la elaboración del presente marco estratégico 2012-2015 entendido como un instrumento dinámico sujeto a cambios derivados del proceso mismo y las iniciativas desde las mujeres.

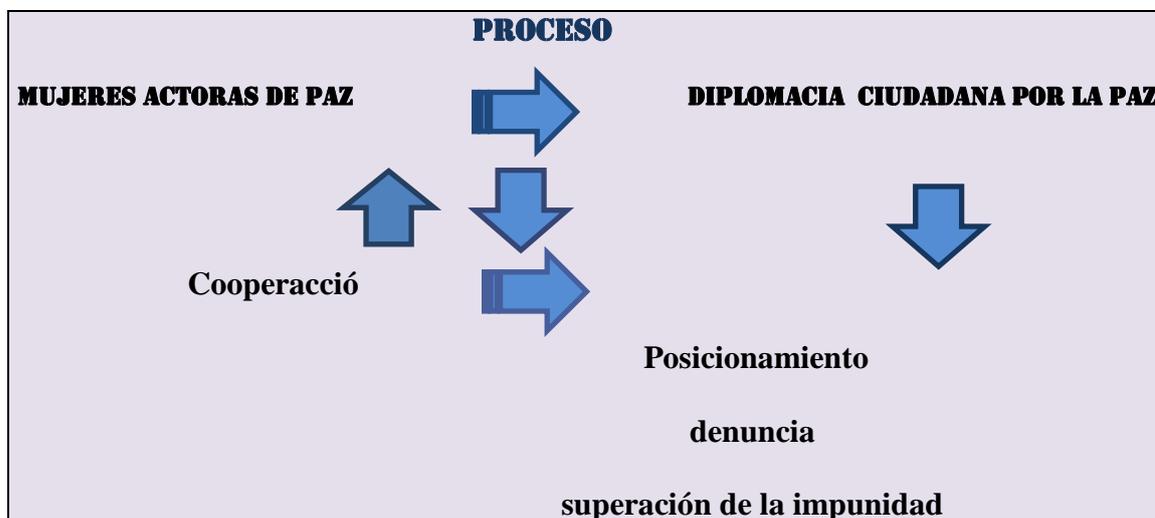
1. ENFOQUE DE INCIDENCIA

Cooperacció parte de considerar el movimiento y las organizaciones de mujeres en Colombia como **actoras de paz**. Partiendo del reconocimiento y la convicción del papel fundamental y decisivo que están jugando y deben jugar en la solución del conflicto armado colombiano y la construcción de una paz justa, estable y duradera.

Partiendo de esta convicción enmarca su incidencia dentro del concepto de **diplomacia ciudadana por la paz**. Entendido como el ejercicio de organizaciones sociales tendiente a interactuar en espacios internacionales formales y no formales, buscando ejercer una influencia orientada a comprometer distintos actores políticos y sociales con la solución política del conflicto colombiano y la construcción de paz.

Partiendo de estos elementos la estrategia de incidencia incorpora también una responsabilidad de **Cooperacció** en el **posicionamiento, la denuncia y la superación de la impunidad** de las violencias ejercidas contra las mujeres tanto en el marco del conflicto, como en su vida cotidiana.

La superación de todas las violencias ejercidas contra las mujeres es un elemento fundamental en la construcción de una paz justa.



Desde este enfoque lo que se propone **Cooperació** con este marco estratégico es:

DINAMIZAR UN PROCESO DE DIPLOMACIA CIUDADANA POR LA PAZ DESDE LAS MUJERES

2. ¿CÓMO?



La imagen de una telaraña es la que mejor ilustra el modelo de trabajo de incidencia que nos proponemos desarrollar.

Partiendo de ella dos son los pilares que soportan el ejercicio que nos proponemos de diplomacia ciudadana por la paz desde las mujeres

Diálogo: la dinamización del proceso parte del intercambio fluido y la generación de espacios diálogo entre el movimiento de mujeres y organizaciones de mujeres en Colombia con **Cooperació** y sus aliadas en Europa que permita:

- La puesta al día sobre la situación del conflicto y las perspectivas de negociación, así como de las iniciativas impulsadas desde las mujeres.
- El intercambio de experiencias, el reconocimiento mutuo y el fortalecimiento de lazos de confianza que permitan avanzar en iniciativas de incidencia conjuntas.
- La identificación de ventanas de oportunidad para la incidencia.
- La reflexión y análisis compartido sobre perspectivas, estrategia y propuestas desde las mujeres.

Trabajo en red: Interactuando en distintos escenarios de influencia, articulando esfuerzos, identificando ventanas de oportunidad y maximizando las capacidades con que se cuenta buscando así un mayor impacto del trabajo de incidencia por la paz. Son cuatro los escenarios geográficos considerados para este marco estratégico: Colombia, Cataluña, España y la Unión Europea.

3. ¿CON QUIÉNES?

Hemos identificado en cada uno de los escenarios geográficos lo que denominamos “*referentes claves*” tomando en cuenta dos criterios:

- Su capacidad y experiencia para impulsar iniciativas de incidencia y/o su conocimiento y experiencia en temas de construcción de paz.
- Los estrechos vínculos existentes con **Cooperacción**, derivados de su membresía a ellas, una relación de partenariado o de estrechos vínculos de trabajo en temas de paz y de derechos humanos.

Entendemos como “*referentes claves*” aquellas organizaciones que se vinculan a este marco estratégico como animadoras, facilitadoras o gestoras de algunas iniciativas en la dinámica de interconexión propuesta. Desde este enfoque no necesariamente son los ejecutores de las iniciativas que se desarrollen en el espacio geográfico de referencia.

ESCENARIOS	ORGANIZACIONES
Colombia ¹	Ruta Pacífica de las Mujeres La Casa de la Mujer CIASE Red Nacional de Mujeres Mujeres Indígenas (OIA) PODEC
Unión Europea	Oficina Internacional de DH Acción Colombia ODHACO Red Europea de ONG de Cooperación Grupo SUR Conciliation Ressources
España	Intermón-OXFAM Amnistía Internacional

¹ Incidencia en Colombia ante Embajada UE, Embajadas países miembros, en particular la Embajada de España, AECID y Agencia de Cooperación Catalana.

	Justicia por Colombia
Cataluña	Taula Catalana Dones x Dones Entrepobles

4. ¿SOBRE QUÉ?

Dos ejes de acción se contemplan en el presente marco estratégico para la incidencia:

- **Posicionar ante la UE la necesidad de adoptar una estrategia de paz Colombia que incorpore las propuestas desde las mujeres y reconozca el valor de sus iniciativas en la construcción de la paz.**
- **Fortalecer el compromiso de la UE en materia de lucha de todas las violencias ejercidas contra las mujeres, tanto en el marco del conflicto armado, como en la vida cotidiana.**

EJES	CONTENIDOS
Estrategia de paz para Colombia.	<p>Buscar el compromiso de la UE para terminar la guerra por una vía política y pacífica.</p> <p>Influenciar a los miembros de la UE sobre la necesidad de adoptar una estrategia de paz.</p> <p>Buscar su participación e involucramiento en tareas de facilitación de un escenario de negociación.</p> <p>Visibilizar y apoyar las iniciativas de paz desde las mujeres.</p> <p>Fortalecer el reconocimiento de la UE a las mujeres como actoras de paz, fortaleciendo su participación.</p>
	<p>Visibilizar las violaciones ejercidas contra las mujeres tanto en el marco del conflicto como en su vida cotidiana.</p>

<p>Lucha contra todas las violencias ejercidas sobre las mujeres.</p>	<p>Buscar una mayor iniciativa de la UE en materia de violencia contra la mujer tanto en el ámbito del dialogo político, como de la cooperación.</p> <p>Posicionar el tema en la agenda del diálogo bilateral en materia de DD.HH como en su estrategia de DD.HH.</p> <p>Influenciar la creación de un espacio institucional de diálogo y consulta de la UE en el terreno con el movimiento y las organizaciones de mujeres.</p>
--	--

Para **Cooperacció** ambos ejes guardan una estrecha relación en tanto que:

- Es necesario superar todas las violencias para avanzar hacia paz justa, comenzando por la lucha contra la impunidad.
- Es necesario humanizar el conflicto para facilitar escenarios de negociación política del conflicto armado.
- Es necesario enfrentar las violencias ejercidas contra las mujeres para fortalecer su participación y protagonismo en un proceso de paz.
- Es necesaria su participación en un eventual proceso de paz y en la construcción de un nuevo paradigma de paz que sienta las bases de una sociedad respetuosa, incluyente y justa con las mujeres.

5. ¿CON QUÉ SE CUENTA?

Se cuenta con algunas herramientas que **Cooperacció** considera útiles para los ejes propuestos en el ejercicio de **diplomacia ciudadana por la paz desde las mujeres** y en los escenarios definidos:

Herramientas	Ejes	Escenarios
<p>Colombia País Prioritario en la Cooperación de Gobierno catalán y el Ayuntamiento de Barcelona</p>	<p>Derechos Humanos Paz Lucha contra la Violencia</p>	<p>Cataluña Parlamento Catalán Gobierno de Cataluña Ayuntamientos</p>
<p>Marco de Asociación País (MAP) de España en Colombia</p>	<p>Estrategia de paz Lucha contra violencia</p>	<p>España Gobierno, Parlamento, AECID Colombia Embajada en Colombia, oficina AECID...</p>

<p>Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas</p>	<p>Lucha contra las violencias ejercidas sobre las mujeres</p>	<p>Unión Europea (UE) Instituciones de la UE y países miembros con énfasis en: España, Holanda, Suecia, Alemania</p> <p>Colombia ONU –Mujeres Embajada de la UE en Colombia y de los estados miembros</p>
<p>Compromiso de la UE con la implementación de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas</p>	<p>Estrategia de paz Lucha contra las violencias ejercidas sobre las mujeres</p>	<p>Unión Europea (UE) Instituciones de la UE y países miembros con énfasis en España, Holanda, Suecia, Alemania</p> <p>Colombia Embajada de la UE en Colombia y de los estados miembros</p>

- **Cataluña:**

Gracias al trabajo de la “Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia” y al trabajo de Cooperacció desde la Federación de ONGD de Catalunya, **Colombia está considerado País Preferente**, tanto por la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) como por el departamento de Solidaridad del Ayuntamiento de Barcelona.

Cooperacció tiene como valor agregado ser una de las fundadoras de “La Taula” de las que varias veces ha sido portavoz y ser reconocida como una de las ONG catalanas que más trabaja y conoce el país.

El haber acompañado durante cinco años a becarias de la Ruta Pacífica en Barcelona, también ha facilitado que organizaciones feministas tengan a Colombia como un país en el que hacer seguimiento de cómo el conflicto afecta a la vida de las mujeres.

- **MAP- España en Colombia ²:**

El Objetivo General del MAP es: “**Contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la prevención de conflictos y la construcción de la paz a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano sostenible, la igualdad de género, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la atención a los efectos de la violencia**”.

El MAP se concentra en cuatro sectores de intervención, de los cuales dos de ellos, guardan sintonía con este marco estratégico:

- Construcción de paz: priorizando a las mujeres y grupos poblacionales de alta vulnerabilidad a partir de un “enfoque de DDHH, en estrecha relación con el Enfoque de construcción de paz que supone poner el énfasis en aquellos derechos que se ven afectados con la violencia, asegurando que los titulares de derechos puedan exigirlos y que los titulares de obligaciones puedan garantizarlos” (MAP pág. 20).

² VER MAP en: <http://www.aecid.org.co/2008/uploads/MAP%20Espana-Colombia%20Version%20final.pdf>

- Género y desarrollo: Incorpora la lucha por la erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres en donde España considera posee una ventaja comparativa (MAP pág. 28).

La incidencia aprovechando esta herramienta, puede verse fortalecida por el hecho de una fuerte presencia de ONGD españolas consideradas en el MAP “como actores claves, en particular en el apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil colombiana: plataformas de defensores de DDHH, organizaciones de población afrodescendiente, indígena, de mujeres, de víctimas, gremios, sindicatos, etc.”³. (MAP pág. 27).

En este marco **Cooperacció** tiene como valor agregado su larga trayectoria de trabajo en DD.HH y paz en Colombia y sus estrechos vínculos con diversas organizaciones y movimientos de mujeres en el país. Lo anterior y en relación a la incidencia utilizando esta herramienta el valor que presenta Cooperacció está fortalecido por la presencia de una representante permanente en Colombia que participa activamente en los espacios de intercambio entre las ONGD Españolas presentes en Colombia y en los diálogos y consultas habilitados para el diseño, implementación y ejecución del MAP

Componentes		Líneas de Acción
Construcción de paz	Gobernabilidad para la paz	Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición Transparencia y control político Diálogo social y participación ciudadana Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) Derechos Humanos y Justicia
	Derechos Humanos y Justicia	Promoción y protección de los DDHH y prevención de las violaciones de DDHH e infracciones al DIH Lucha contra la impunidad y acceso a la justicia

³ Actualmente la OTC registra un total de 39 ONGD con presencia permanente. Los sectores de Gobernabilidad Democrática, Construcción de la Paz y Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza han concentrado alrededor de un 75% de los 30,146 millones de euros canalizados a través de actores no gubernamentales.

	Culturas de Paz	No discriminación Educación para la Paz Transformación pacífica de conflictos
Género y Desarrollo	Erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres	Acceso a la justicia para mujeres y niñas. Políticas públicas para la prevención, atención y protección de mujeres víctimas Sensibilización y denuncia

- **Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas.**

En el 2008 el Consejo de la UE aprobó estas directrices trazándose como objetivos: el hacer perdurar la acción de la UE sobre la materia y favorecer la ejecución de un número mayor de proyectos concretos en favor de las mujeres y las niñas. Tal y como se expresa en el propio texto de las directrices éstas expresan **la clara voluntad política de la UE de hacer del tema de los derechos de la mujer una prioridad**⁴.

Para **Cooperaccio** las directrices abren un importante campo de incidencia orientado a lograr una efectiva implementación de las directrices de la UE en Colombia mediante el diálogo y la consulta con las organizaciones de mujeres. Para ello se hace necesario profundizar en la difusión y el conocimiento de las directrices por parte de las organizaciones de mujeres y potenciar su utilización en el marco de sus planes de trabajo y estrategias de incidencia.

Para la incidencia en este ámbito **Cooperaccio** cuenta con un valor agregado muy importante que es su membresía a las redes de incidencia ODHACO y Grupo SUR, quienes han incorporado la implementación de las directrices en sus planes de trabajo y elaborado un primer documento de recomendaciones sobre su implementación en Colombia y Guatemala, titulado: **“Abriendo todas las puertas de la UE a las mujeres”**⁵.

Tal y como se señala en la introducción del documento éste tiene como objetivos: proporcionar recomendaciones útiles y adaptadas a la realidad de cada país para la implementación de las directrices; contribuir a su difusión entre las organizaciones de mujeres y de derechos humanos en ambos países, y por ende, contribuir a erradicar todas las prácticas de violencia ejercida contra las mujeres (pag.2)

- **Compromiso de la UE con la implementación de la resolución 1325**

Cooperaccio parte de considerar la relevancia de los diferentes componentes de la resolución 1325⁶ como mecanismo del sistema de NNUU aplicable a situaciones de conflicto

⁴ Ver texto de las directrices de la UE en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/16173.es08.pdf>

⁵ Ver documento de recomendaciones de las Redes en: http://www.gruposur.eu.org/IMG/pdf/grupo_sur_1_diciembre_a5e-mail.pdf

⁶ La prevención de conflictos y la promoción de la participación activa de la mujer en los procesos de paz; la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas, y la promoción de un acceso igualitario de las mujeres a los mecanismos y servicios de ayuda y recuperación.

como el que vive Colombia y en ese marco la importancia de hacer valer el compromiso de la UE con su implementación en el ejercicio de incidencia desde las mujeres.

Para ello se cuenta con:

Los indicadores establecidos por la UE⁷ para medir los progresos en la implementación de la resolución 1325, para lo cual la UE se ha propuesto elaborar un informe bianual, que incluya información de las misiones de la UE en países que viven situaciones de conflicto o posconflicto⁸.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2010, sobre el décimo aniversario de la Resolución 1325⁹ (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad. De la resolución merece destacarse para el ejercicio de diplomacia ciudadana por la paz desde las mujeres lo siguiente:

- Solicita la Alta Representante de la Política Exterior y de seguridad Común de la UE realizar una revisión intermedia al cabo de 5 años que supervise el respeto de los compromisos contraídos.
- Solicita a la Alta Representante reforzar el Grupo de trabajo de la UE sobre mujeres, paz y seguridad. Confiando que este Grupo realice entre otros una revisión inter pares de la adopción y aplicación de los planes de acción nacionales sobre las Resoluciones.
- Insta a la Alta Representante a que cree en el seno del SEAE una unidad organizativa dedicada a las mujeres, la paz y la seguridad y a que se asegure de que en cada departamento geográfico y en cada delegación de la UE se dedique al menos un puesto a tiempo completo a las mujeres, la paz y la seguridad.
- Pide a la Alta Representante y a los Comisarios de Desarrollo y de Ayuda Humanitaria que conviertan los aspectos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad en parte integrante de la planificación y la programación de instrumentos de financiación exterior como el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), el ICI y el Instrumento de Preadhesión (IPA), pero especialmente el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (DCI) y el Instrumento de Estabilidad;
- Hace hincapié en que la Comisión debe facilitar el acceso de las ONG pequeñas a las subvenciones del IEDDH; recuerda que, en la actualidad, muchas organizaciones de mujeres de pequeñas dimensiones no consiguen superar el obstáculo burocrático que supone la presentación de solicitudes;
- Pide al Comisario de Desarrollo que dé prioridad al apoyo al trabajo de las organizaciones de mujeres en las zonas afectadas por conflictos; insta a la Alta Representante a que utilice el elemento a largo plazo del Instrumento de Estabilidad para asignar fondos en favor de la participación de las mujeres en procesos relacionados con la paz, la seguridad y la reconciliación, y a que destine sistemáticamente créditos a las mujeres, la paz y la seguridad en todas las medidas a corto plazo financiadas en virtud del artículo 3 del Instrumento de Estabilidad;
- Considera que las delegaciones de la UE deben informar a las organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones locales de mujeres, sobre sus actividades en las regiones en conflicto, así como consultar a las organizaciones de la sociedad civil durante el proceso de planificación de políticas;
- Pide un aumento significativo de la participación de mujeres en todos los ámbitos de actividad, incluidas las labores de reconciliación, las negociaciones de paz, la consolidación de la paz, la imposición y el mantenimiento de la paz y la prevención de conflictos;
- Pide un aumento inmediato de la participación de mujeres en todas las iniciativas dirigidas a buscar soluciones para los conflictos, también como mediadoras, negociadoras y en la aplicación de las medidas de resolución de conflictos;

⁷ http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/hr/news272.pdf

⁸ María Angustias Caracuel Raya, “ La aplicación de la resolución 1325 en las organizaciones de seguridad y defensa Europeas”:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/Resolucion1325_Caracuel.pdf

⁹ Ver resolución en : <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:099E:0007:0014:ES:PDF>

- Destaca la necesidad de elaborar planes de acción nacionales que ofrezcan información sobre el calendario de la estrategia nacional, fijen objetivos realistas, desarrollen mecanismos de supervisión y alienten una mayor participación de las mujeres en los mecanismos.

Para **Cooperacció** falta mucho trabajo por hacer en términos de comprometer a la UE en la implementación de la Resolución 1325 en Colombia. En particular para utilizar los mecanismos de los que dispone para lograr que el Estado colombiano defina tal y como lo solicita Humanas en sus conclusiones **“una política pública de paz que basándose en la Resolución 1325 y conexas garantice los derechos de las mujeres en contextos de conflicto y a futuro en los de post conflicto, con un tratamiento diferenciado a la particular afectación para la vida y la seguridad de las mujeres”**¹⁰. (pág.73). Lo anterior implica para las organizaciones de la sociedad civil y particularmente de las de mujeres el *“generar mecanismos de incidencia y de control social; de desarrollar sistemas de seguimiento basados en indicadores cuantitativos y cualitativos de la situación y participación de las mujeres en los diversos contextos del país; así como de continuar con las acciones que han venido realizando en estos diez años”*. (pág. 74).

Cooperacció ha colaborado en promover el debate sobre las ventajas y los límites de la Resolución 1325, tanto entre las organizaciones de mujeres en Cataluña como entre las de Colombia.

Su participación en el Grupo Sur, donde asume la responsabilidad de Colombia, como en ODHACO en donde, junto a la organización Noruega FOKUS, aparece como la organización más interesada en los Derechos de las Mujeres, permite y facilita que el tema de la Paz y de cómo las mujeres intervienen en su consecución, esté en las agendas de trabajo.

6. ¿PARA QUÉ?

- **Cooperacció** ha definido una hoja de ruta de ejercicio de diplomacia ciudadana por la paz desde las mujeres;
- **Cooperacció** ha conseguido visibilizar las iniciativas de las mujeres como constructoras de paz en las plataformas en las que participa en diferentes ámbitos de actuación: autonómico, español y europeo. E igualmente que sus planteamientos, iniciativas y recomendaciones sean tomadas en cuenta;
- Se ha fortalecido el trabajo de incidencia sobre paz ante el estado Español y la UE a través de una interconexión de dinámicas en Colombia con dinámicas en España y en la UE, incorporando las iniciativas desde las mujeres y con participación de las mismas;
- Se ha posicionado tanto en el estado español, como en las instituciones de la UE la importancia de que la UE defina una estrategia de paz para Colombia que incorpore todos los instrumentos que tiene a su disposición;
- Se ha posicionado tanto en el estado español, como en las instituciones de la UE el tema de la violencia contra las mujeres y la necesidad de que la UE fortalezca su compromiso para luchar contra ella con los instrumentos que tiene a su disposición;

¹⁰ Ver recomendaciones de la Corporación Humanas Colombia en “10 años de la resolución 1325 en Colombia”. http://www.humanas.org.co/archivos/10_anos_de_la_resolucion_1325.pdf